



CIRCULAR EXTERNA No. 001-2021

PARA: SUJETOS DE VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.

DE: CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN VIGENCIA 2020.

FECHA: 18 DE ENERO DE 2021

La Contraloría Departamental de Bolívar, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, y la Ordenanza 011 de 2011, y con el fin de conocer la información presupuestal de los sujeto de control de su competencia, solicita a cada uno de ellos, **con corte a septiembre 30 de 2020**, remitir la siguiente información:

- 1) Informes de Ejecuciones Presupuestales donde se detallen presupuesto definitivo, compromisos, obligaciones y pagos.
- 2) Certificar el monto de recursos invertidos en programas ambientales.
- 3) Certificar el monto del servicio de la deuda (interna o externa)
- 4) Certificar el presupuesto ejecutado en contratación o monto del presupuesto ejecutado mediante contratos.
- 5) Certificar el número de contratos celebrados en la vigencia.
- 6) Certificar el monto de la contratación de obras de infraestructura

Esta información debe ser enviada a esta Contraloría Departamental a más tardar el 21 de enero de 2021, a los correos contraloria@contraloriadebolivar.gov.co o auditoria.fiscal@contraloriadebolivar.gov.co.

Es menester recordarle, el deber que le asiste a todo servidor público de atender oportunamente los requerimientos de la Contraloría Departamental de Bolívar, por tal razón, en caso de no recibirse la respuesta respectiva dentro del término establecido, se le dará aplicación a lo preceptuado en el Artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020 y la Resolución Orgánica N° 0133 del 17 de junio de 2020, que trata del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

Atentamente,

EDUARDO SANJUR MARTÍNEZ
Contralor Departamental de Bolívar

Proyectó: Kest.